

**INFORME TÉCNICO DE LA SNCS PARA PRESENTARSE AL PLENO DEL CPCCS**

**OBJETO DE VEEDURÍA: "VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA FRONTERAS DE PAZ, DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN", CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

**I. ANTECEDENTES.-**

- ❖ La conformación de esta veeduría ciudadana surge de la convocatoria realizada a la ciudadanía por el Señor Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, quien incentivó a la ciudadanía, para que vigilen el proceso de ejecución de la obra y con el apoyo de la técnica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Delegación Sucumbíos, acordaron solicitar la conformación y acreditación de la veeduría ciudadana. Mediante oficio S/N de fecha 19 de enero de 2017, los/as postulantes a veedores hacen llegar a la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, la petición para la creación y legalización de la Veeduría Ciudadana que se encargará de: "Vigilar el cumplimiento de la ejecución de la Construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, de la Parroquia General Farfán", Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.
- ❖ Los días martes 31 de enero y miércoles 01 de febrero del 2017, se realizaron los talleres de Inducción, Planificación y Acreditación a los tres (3) postulantes a veedores según lineamientos y Reglamento General de Veedurías Ciudadana; y, a su vez se procedió a elaborar el plan de trabajo por parte de los postulantes, con la asistencia técnica del servidor del CPCCS, en el Infocentro Parroquial de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos
- ❖ Mediante Resolución Nro. CPCCS-DSUC-2017-0001-RES, de fecha 01 de febrero del 2017, la Delegada Provincial de Sucumbíos, CPCCS, resolvió:
  - **Art. 1.-** Aprobar la conformación de la veeduría ciudadana que tiene por objeto: "Vigilar la construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, de la parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos;
  - **Art. 2.-** Disponer la acreditación en calidad de veedores a las/los ciudadanos: Pablo Jesús Córdoba Goyez, Rosendo Enrique Pizarro López y Estela Carvajal Hernández;
  - **Art. 3.-** Disponer que el plazo de la veeduría conformada sea de 4 meses (cuatro meses), contados a partir de la notificación correspondiente a la entidad



observada, el mismo que podrá ampliarse, por una sola vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas; y,

- **Art. 4.-** Notificar sobre la presente Resolución al señor Ramón Enrique Cobeña Bravo, en su calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, señalando de la obligación de garantizar el acceso a la información a los veedores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.

❖ **Acta de aprobación del Plan de Trabajo:**

- Con fecha 01 de febrero del 2017, mediante acta suscrita, tanto por los veedores ciudadanos: Pablo Jesús Córdoba Goyez, Rosendo Enrique Pizarro López y Estela Carvajal Hernández; y por la Ing. María Soledad Orosco, Delegada Provincial de Sucumbíos, CPCCS, se aprueba el Plan y Cronograma de Trabajo, para la ejecución de la Veeduría: "Construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, de la parroquia General Farfán", cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.
- ❖ Terminada la jornada los veedores eligieron, al señor Pablo Jesús Córdoba Goyez. Coordinador de la Veeduría y la señora Estela Carvajal Hernández como Subcoordinadora, posteriormente, la Delegada Provincial de Sucumbíos, hace la entrega de las credenciales a los veedores.

**BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:**

**De la Constitución de la República del Ecuador:**

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

**De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:**

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también,



Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

**Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:**

- ❖ Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9).
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

**II. OBJETO Y ÁMBITO**

El objeto de la Veeduría Ciudadana es: "Vigilar la Construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, de la parroquia General Farfán", Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.

El ámbito de acción donde se ejecutó la construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, es en el km. 17 ½ de la Vía Colombia, Puerto principal, Parroquia General Farfán.

**III. EQUIPO DE VEEDORES, COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR:**

Conforme lo establece el artículo 10 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría estuvo integrada por las siguientes personas:

IDENTIFICACIÓN	Nº CEDULA	CARGO
Pablo Jesús Córdoba Goyez	175639240-1	Coordinador
Estela Carvajal Hernández	175554500-9	Subcoordinadora
Rosendo Enrique Pizarro López	210024912-3	Veedor

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

- ❖ **Fecha de Inicio y Notificación:**
  - Mediante solicitud de fecha 19 de enero del 2017, los/as postulantes a veedores hacen llegar al CPCCS Delegación de Sucumbíos, la petición para la creación y legalización de la Veeduría Ciudadana para vigilar la: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA FRONTERAS DE PAZ, DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN", CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA



DE SUCUMBÍOS; y a su vez adjuntaron formularios de inscripción, hojas de vida, cédulas y papeletas de votación.

- Mediante oficio Nro. CPCCS-DSUC-2017-0034-OF, de fecha 01 febrero del 2017, la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, procedió a notificar al señor Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, sobre la conformación e inicio de la Veeduría Ciudadana; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas.

❖ **Fecha de finalización:**

- De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma, diseñado para el desarrollo de la veeduría, se estableció un plazo de 4 (cuatro) meses, contados a partir de la notificación de inicio de la veeduría remitida al Señor Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, desde el 01 de febrero de 2017; por lo tanto la fecha de finalización quedó establecida para el 01 de junio de 2017.

❖ **Ampliación de plazo:**

- No hubo solicitud de ampliación de plazo de la veeduría ciudadana.

❖ **Fecha de entrega de informe final:**

- Mediante oficio S/N, de fecha 15 de junio de 2017, suscrito por los integrantes de la Veeduría Ciudadana que se conformó para: "Vigilar la construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, de la parroquia General Farfán", cantón Lago Agrio; fue recibido el informe final, en las dependencias del CPCCS, Delegación Provincial de Sucumbíos.

**V. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:**

- ❖ Mediante oficio Nro. CPCCS-DSUC-2017-0034-OF, de fecha 01 febrero del 2017, la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, procedió a notificar al señor Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, sobre la conformación e inicio de la Veeduría Ciudadana; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas. La planificación y cronograma de la veeduría ciudadana que se conformó para: "Vigilar la construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, de la parroquia General Farfán", cantón Lago Agrio, fue ejecutado y cumplido en su totalidad por los veedores.

- ❖ La información requerida sobre la obra; como contrato, especificaciones técnicas y otros; la señorita Anita Jama, Tesorera del GAD Parroquial de General Farfán,



proporcionó sin necesidad de que los veedores soliciten por escrito. El análisis de la información documentada, observada y los recorridos en la obra, los veedores han realizado en conjunto con el señor Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial de General Farfán.

- ❖ La ejecución y desarrollo de la obra fue ejecutada en las siguientes fases:
  - Contrato de la Obra
  - Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz
  - Tanque elevado para agua.

➤ **CONTRATO DE LA OBRA:**

- La obra fue ejecutada con recursos económicos del GAD Parroquial Rural de General Farfán. Mediante Contrato de Obra N° 007-GADPRGF-2016, el GAD Parroquial Rural de General Farfán suscribe con la Constructora Remigio Reyes e hijos Cía. Ltda., para la obra: Construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por un valor de \$ 54.255,49 dólares más 14% de IVA \$ 7.595,77 dólares, dando un total de \$ 61.851.26, con un plazo 60 días, cuyo fiscalizador fue el Ing. Enrique Muñoz, técnico delegado del GAD Municipal de Lago Agrio. La suscripción del contrato la realizaron el 11 de enero de 2017 y el anticipo se fijó en \$ 27.127,75 dólares, que corresponde al 43.86% que fue entregado al contratista el 18 de enero de 2017, fecha en la cual la obra inició a ejecutarse y su fecha de finalización de acuerdo a lo estipulado en el Contrato, hasta el 18 de marzo del 2017.
- Hubo incremento de volumen de obra, ya que cuando han hecho el levantamiento topográfico, constatan que se requería más relleno compactado con lastre, hormigón y acero estructural; para generar mayor firmeza a la cubierta del techo. El monto que se incrementó fue de \$1.863.67, correspondiente al 3% del valor total de contrato, quedando la obra con un costo de \$ 63.714.93, abalizado y autorizado por el fiscalizador y administrador del contrato, según informes Nro. 055-EMP-GADMLA-2017 e Informe IM-011-GADPRGF-2017.
- Debido al incremento el GADPR General Farfán, ha otorgado una ampliación de 15 días, quedando como plazo final hasta el 30 de marzo del 2017.



➤ **CENTRO INTEGRAL PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA FRONTERAS DE PAZ:**

- Durante las visitas realizadas por los veedores, han ido verificando sobre los avances de la obra, la recepción y colocación de varios materiales de la construcción, hasta quedar concluida en su totalidad el Centro Integral (Casa Taller), La construcción del Centro Integral es de hormigón, piso con cerámica, pintado internamente de color hueso y externamente dibujado los colores de la bandera de la Parroquia General Farfán, ventanas de aluminio y vidrio con protector, la estructura de la cubierta del techo es metálica y colocaron duratecho pintado de color azul.
- La casa taller quedó concluida en su totalidad y al servicio de todos, de la siguiente manera:
  - Diseño en "L", un solo cuerpo, con los siguientes espacios:
    - ✓ 1 Sala de reuniones
    - ✓ 1 Baño grande, con 3 compartimientos: 2 baños para mujeres y 1 para varones
    - ✓ 1 Bar
    - ✓ 1 cocina con mesón.

➤ **TANQUE ELEVADO PARA AGUA**

- El tanque elevado para el agua, quedó concluido en su totalidad, para lo cual construyeron una columna de hormigón con una base en la parte superior en la que está colocado un tanque de plástico de 600 litros para que almacene el agua. Hicieron un pozo perforado para obtener el agua y con el objetivo que la misma llegue con presión hacia la casa taller instalaron una bomba estacionaria.
- También han realizado la construcción de un pozo séptico, para recolectar las aguas servidas; al cual han pusieron un tanque plástico internamente en la tierra totalmente hermetizado, para evitar contaminación al medio ambiente. El tanque elevado está concluido en su totalidad y funcionando.

**APOYO INSTITUCIONAL**

- Los días martes 31 de enero y miércoles 01 de febrero del 2017, el CPCCS, a través de la Delegación de Sucumbíos, se realizó el taller de inducción, planificación y acreditación a los integrantes de la veeduría ciudadana, en el Infocentro



Parroquial de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos. Se dio a conocer las competencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la nueva estructura del Estado, los deberes, atribuciones, prohibiciones de los veedores y elaboración del plan y cronograma de trabajo.

- De igual manera se realizó el acercamiento con el señor Ramón Cobeña, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, con la finalidad de presentar al equipo de veedores, el objeto, tiempo de la Veeduría Ciudadana y el compromiso de permitir el acceso a la información de la obra a los veedores, con el objetivo de facilitar su accionar.
- La Delegación de Sucumbíos, con el objetivo de que los integrantes de la veeduría, no incurran en gastos para la foto tamaño carnet, el día del taller se les toma la foto con la cámara de la Institución.
- La Delegación de Sucumbíos, a través de la técnica de Control Social, Piedad Abad, facilitó a los veedores una hoja de ruta, para que cuando hagan visitas a la obra o realicen actividades como veedores, las registren y de esta manera tenga toda la información para la elaboración del informe final.
- Cabe recalcar el apoyo del señor Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, que facilitó en tres ocasiones el vehículo institucional, para movilizar al personal técnico de la Delegación del CCCS de Sucumbíos, hacia la Parroquia General Farfán, para realizar la capacitación, acreditación, notificación, acompañamiento y apoyo en la elaboración del informe final.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES:

### ❖ CONCLUSIONES

- El objeto del contrato se cumplió, se hizo la construcción del Centro integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, de la parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos; cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto.
- Felicitar al GAD Parroquial Rural General Farfán, por la voluntad política que hubo para ejecutar esta obra y por haber promovido la conformación de esta veeduría ciudadana, que nos permitió aprender y estar al pendiente de su ejecución; y, con esto saber que si podemos hacer control de la gestión que realizan las instituciones públicas en nuestro territorio.



- Felicitar y agradecer al CPCCS, por informar a la ciudadanía sobre la existencia de estos mecanismos de control social, que nos permiten vigilar que las obras que se hagan en nuestro territorio sean concluidas y realizadas con calidad.
- Con la experiencia vivida como veedores ciudadanos, sabemos que debemos acudir al CPCCS, para conformar una veeduría y nos gustaría ser veedores en otras obras que se hagan en nuestro territorio. Ser veedores fue excelente.

❖ **RECOMENDACIONES:**

- Que, GAD Parroquial Rural General Farfán, siga con esa voluntad política para trabajar en beneficio de la población y a su vez, continúe promoviendo la creación de estos espacios de participación ciudadana y control que nos permite estar pendientes de las obras que se ejecuten en nuestro territorio.
- Que, CPCCS continúe informando a la ciudadanía a través de reuniones y medios de comunicación, sobre la existencia de estos mecanismos de control social como son la veeduría ciudadanas, para que la población tenga conocimiento de que se puede hacer vigilancia a las obras que se ejecutan en el territorio.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR RESPONSABLE DEL PROCESO.

❖ **CONCLUSIONES:**

- La Veeduría Ciudadana, se desarrolló de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, El diálogo permanente entre la veeduría el contratista y el gobierno parroquial ha permitido la ejecución del plan de trabajo y por tanto el cumplimiento del objeto de este mecanismo de control social.
- La dinámica de la veeduría estuvo marcada por el trabajo y apoyo entre las partes involucradas en el proceso; cabe recalcar la comunicación, responsabilidad y apoyo entre los veedores, que trabajaron de una manera desinteresada y con un alto compromiso cívico, brindando su aporte y sugerencia durante la ejecución de la obra. Para los veedores el lugar donde se construyó la obra estuvo cerca a sus domicilios, permitiendo estar siempre pendientes de la misma.
- El GAD Parroquial Rural de General Farfán, es una de la instituciones que más promueve la conformación de estos espacios, cuando van a ejecutar un proyecto, y con ello ha logrado generar en la ciudadanía el respaldo y confianza de su accionar,



brindando su apoyo con el vehículo de la institución para movilizar al personal del CPCCS a la Parroquia General farfán, para que realice la capacitación, acreditación, asistencia técnica y todos los requerimientos que necesitaban los veedores, para cumplir con el objeto planteado, permitiendo de esta manera a la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, que inclusive con sus propios recursos realizó el acompañamiento y asistencia técnica en territorio.

❖ **RECOMENDACIONES:**

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, es menester de la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomendar al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final de los veedores e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- En base a la recomendación que hacen los veedores respecto a: *“Que, CPCCS continúe informando a la ciudadanía a través de reuniones y medios de comunicación, sobre la existencia de estos mecanismos de control social como son la veeduría ciudadanas, para que la población tenga conocimiento de que se puede hacer vigilancia a las obras que se ejecutan en el territorio”.* se recomienda al Pleno del CPCCS, remitir, 1 (una) copia completa del Informe Final de la Veeduría y el Informe Técnico de la Subcoordinación nacional de Control Social, al GAD Parroquial Rural de General Farfán, y a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, para que conjuntamente se conceda el apoyo institucional, con el fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos de participación, así como sea parte del Sistema de Participación, en el que se promueva el empoderamiento de los mecanismos de Participación y Control Social, reafirmando el posicionamiento del CPCCS en territorio.

<p>Quito, 15 de junio de 2017 <b>LUGAR Y FECHA DEL INFORME</b></p>	<p> <b>Ing. Amparito Morocho Aguirre</b> <b>FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE</b></p>
--	--

**CPCCS** CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
**CERTIFICO** que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Veeduría  
Gen. Farfán  
 .....  
 Numero Fojas) 5  
 Quito, 20/06/2017  
 .....  
**PROSECRETARIA**



BLANCA  
ESPANZA  
CONCIZIO

General Farfán, de 13 junio del 2017.

Ingeniera  
María Soledad Orosco Herrera  
**DELEGADA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS**  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
Nueva Loja.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en las actividades diarias realizadas en beneficio de la Institución que usted dirige.

En atención al oficio No. CPCCS-DSUC-2017-00136-OF, de fecha 24 de mayo del 2017, mediante el cual nos solicita la presentación del Informe Final de la Veeduría Ciudadana que se conformó para vigilar la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA FRONTERAS DE PAZ, DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", adjunto sírvase encontrar lo requerido por usted así como también las credenciales y anexos.

Particular para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Jesús cordoba*  
Pablo Jesus Cordoba Goyez  
CC. 175639240-1  
COORDINADOR

**CPCCS** CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
SUCUMBÍOS

Recibido Por: *Parroquia Saraguro*  
Fecha: *16/06/2017*  
Hojas Anexas: *1*  
Firma: *[Firma]* Hora: *8:30*

*Nota: Se adjuntan dos credenciales de veedores.*

<b>CPCCS</b>	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <i>Secretaría</i>	
Numero Hoja(s):	<i>- 1 Hoja -</i>
Fecha:	<i>16/06/2017</i>
<i>[Firma]</i>	
PROSECRETARIA	



ESPACIO  
BLANCO

## INFORME FINAL DE VEEDORES

### DATOS PARA LA PRESENTACIÓN

"VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA FRONTERAS DE PAZ, DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"

#### Nombre de Veedores/as:

Nombres y Apellidos	Nro. Cédula
Pablo Jesús Córdoba Goyez (Coordinador)	175639240-1
Rosendo Enrique Pizarro López	210024912-3
Estela Carvajal Hernández	175554500-9

Lugar y fecha: General Farfán, 13 de junio del 2017.

### PRIMERA PARTE

#### ANTECEDENTES

##### Período que cubre el informe

Desde febrero 01 al 01 de junio del 2017.

##### Breve reseña de su origen y proceso de conformación

General Farfán, es una de Parroquia Rural del Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, cuya población es de 6.769 habitantes de los cuales, 3.691 son hombres y 3.078 son mujeres, de acuerdo al último censo del 2010, se caracteriza por tener una población mayoritariamente mestiza, dispersa geográficamente. La principal actividad económica es la Agricultura, piscicultura; así como también el comercio, construcción, entre otros. El clima es tropical lluvioso, entre 25 y 33 grados centígrados.

Sus límites son:

Norte: Con el río San miguel, (Limite internacional con Colombia)

Sur: Con la parroquia Dureno

Este: Con la parroquia Pacayacu

Oeste: Con la parroquia Nueva Loja y la reciente parroquia 10 de Agosto.

Su Presidente actual para el periodo 2014-2019, es el señor Ramón Enrique Cobeña Bravo.

En la parroquia General Farfán, existen algunas asociaciones, una de ellas es nuestra Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, situada en el km. 17 ½ de la Vía Colombia, puerto principal; cuyo objetivo principal es el agrupar ciudadanos colombianos y ecuatorianos, moradores de la Parroquia Rural General Farfán. En la actualidad somos 298 socios activos.

En el año 2014, hicimos un pedido por escrito al presidente del GAD parroquial de General Farfán, mediante el cual le solicitamos nos ayude construyendo una sede con el objetivo de allí reunirnos a celebrar reuniones o eventos propios de la organización.



Fue así que después de haber estado constantemente dando seguimiento a lo requerido en el GAD parroquial de General Farfán, finalmente en noviembre del 2016, una vez realizado los estudios y habiendo el presupuesto el GAD Parroquial, decide construir el Centro Integral para nuestra Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz.

El señor Ramón Cobeña, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, a inicio del mes de enero del 2017, nos hizo la socialización a los integrantes de la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, sobre la construcción del centro integral, que consiste en una casa taller; y a su vez, también nos incentivó para que conformemos una veeduría ciudadana para vigilar que la ejecución de dicha obra el contratista los haga con materiales de buena calidad; siendo aceptada por los socios y en la misma asamblea de la socialización, en la que hubo unos 200 asistentes aproximadamente, fuimos nombrados como postulantes a veedores. En vista de las razones antes mencionadas nos inscribimos ante el CPCS como ciudadanos.

Posteriormente el GAD Parroquial Rural nos apoyó elaborando el oficio dirigido al CPCS, Delegación de Sucumbíos en el cual solicitamos nos capaciten y nos acrediten para ser los veedores ciudadanos para vigilar la obra antes descrita.

El oficio fue entregado al CPCS Delegación Sucumbíos, el 19 de enero del 2017, al cual adjuntamos los formularios de inscripción, hojas de vida, cédulas, papeletas de votación.

#### Objeto de la Veeduría:

VIGILAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA FRONTERAS DE PAZ, DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"

#### Ámbito de acción:

El proyecto de construcción del centro integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, se lo ejecutó en el km. 17 ½ de la Vía Colombia, puerto principal, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.

#### Organización y dinámica interna de la Veeduría:

Para la organización de la veeduría acordamos internamente que haríamos el seguimiento a la ejecución de la obra: Construcción del centro integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, según la disponibilidad de tiempo de cada uno; ya sea todos juntos o individualmente. Siempre estuvimos pendientes durante todo el proceso de la obra hasta su culminación.

#### Nómina de participantes, Coordinador/a

Nombres y Apellidos	Nro. Cédula
Pablo Jesús Córdoba Goyez (Coordinador)	175639240-1
Rosendo Enrique Pizarro López	210024912-3
Estela Carvajal Hernández	175554500-9





## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- El 19 de enero del 2017, fuimos nombrados en asamblea general como postulantes a veedores de la obra: Construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, sin embargo informamos que el 18 de enero del 2017, el contratista ya inició a realizar los trabajos de toma de dimensiones, limpieza del área y excavaciones.
- Mediante oficio s/n de fecha 19 de enero del 2017, nosotros los señores: Pablo Jesús Córdoba Goyez, Rosendo Enrique Pizarro López y Estela Carvajal Hernández; postulantes a veedores solicitamos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la creación y legalización de la Veeduría Ciudadana que se encargó de vigilar la construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, al cual adjuntamos los formularios de inscripción, hojas de vida, cédulas, papeletas de votación.
- El martes 31 de enero y miércoles 01 de febrero del 2017, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Delegación Sucumbíos, en el auditorio del Infocentro del GAD Parroquial General Farfán, nos brindó el taller de inducción sobre veeduría ciudadanas y a su vez nos acreditó como veedores. El 01 de febrero del 2017, con el asesoramiento de la Técnica de Control Social, Piedad Abad, hicimos la elección del Coordinador y Subcoordinadora de la Veeduría Ciudadana, recayendo este cargo en el señor Pablo Jesús Córdoba Goyez, y la señora Estela Carvajal Hernández, respectivamente. También elaboramos el plan de trabajo de la veeduría con el acta de compromiso de los veedores. Culminada la jornada del taller el CPCCS nos entregó las credenciales de veedores.
- En el mismo lugar y día de la acreditación, mediante oficio Nro. CPCCS-DSUC-0034-2017-OF, la Delegación de Sucumbios notificó al Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, señor Ramón Cobeña, sobre el inicio de nuestra veeduría ciudadana.
- El mismo día, la señorita Anita Jama, Tesorera del GAD Parroquial General Farfán, nos hizo la entrega de la información técnica de la obra, mediante copias simples de lo siguiente: Copia del contrato; especificaciones técnicas y fecha de la entrega del anticipo del contrato, con el objetivo de que tengamos conocimiento de lo que el contratista va a realizar y como debe de hacerlo.
- El 04 de febrero del 2017, nos reunimos para analizar la información referente a los rubros que el contratista debe cumplir.
- El 09 de febrero del 2017, fuimos a la obra para revisar la calidad de los materiales que se estaban utilizando en la obra; se observa que habían comprado varillas de 6, 8, 12 y 14 miligramos de espesor.
- Hicimos un recorrido a la obra, el 22 de febrero del 2017, se observa que están haciendo el armado de columnas.
- El 06 de marzo del 2016, constatamos que la contratista recibe el bloque de hormigón para las paredes del centro integral y están nivelando el piso para fundir. El



contratista nos explicó el trabajo que estaba haciendo en la obra y también lo que haría posteriormente.

➤ En visitas a la obra que se hizo el 14, 16 y 17 de marzo, la señora Estela Carvajal, verifica que la contratista estaba pegando los bloques de las paredes del centro Integral. Adicionalmente constata que el presidente del GAD Parroquial General Farfán, señor Ramón Cobeña, mismo que hacía seguimiento al proceso de ejecución de la obra.

➤ En una visita a la obra, se observa que estaban construyendo el tanque elevado para proveer de agua al Centro Integral.

## SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

### CUERPO DEL INFORME

#### Descripción

De acuerdo al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, en su artículo 39.- Informes (...), hacemos conocer la siguiente información sobre la Obra "Construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos"

Después de haber recibido el taller de inducción, acreditación y presentados como veedores al presidente del GADPR General Farfán, como Veedores Ciudadanos, iniciamos nuestro accionar. El informe se lo describe en las siguientes etapas:

1. Contrato de la Obra
2. Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz
3. Tanque elevado para agua.

El día que fuimos acreditados por el CPCCS, el GAD parroquial de General Farfán, a través de la contadora, nos entregó una copia de del contrato de la obra, especificaciones técnicas y fecha de la entrega del anticipo; por lo que la primera actividad que hicimos fue analizar dicha información, con el objetivo de saber lo que el contratista debe cumplir y cuando debe entregar la obra.

#### 1. CONTRATO DE LA OBRA

Se verificó que mediante Contrato de Obra N° 007-GADPRGF-2016, el GAD Parroquial Rural de General Farfán suscribe con la Constructora Remigio Reyes e hijos Cía. Ltda., para la obra: Construcción del Centro Integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por un valor de \$ 54.255,49 dólares más 14% del IVA \$ 7.595,77 dólares, dando un total de \$ 61.851.26, con un plazo 60 días, cuyo fiscalizador fue el Ing. Enrique Muñoz, técnico delegado del GAD Municipal de Lago Agrio. La suscripción del contrato la realizaron el 11/01/2017 y el anticipo del 50% que corresponde a \$ 27.127,75 dólares, fue entregado al contratista el 18/01/2017, por la tanto la obra inició a ejecutarse legalmente desde el 18 de enero del 2017 y su fecha de finalización de acuerdo a lo estipulado en el Contrato es hasta el 18 de marzo del 2017.

Hubo un incremento de volumen de obra ya que en el momento de que realizaron la topografía, constatan que se requería más relleno compactado con lastre, hormigón y acero



estructural; para generar mayor firmeza a la cubierta del techo. El monto que se incrementó fue de \$1.863,67, avalizado y autorizado por el fiscalizador y administrador del contrato, basados al artículo 88 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según consta en el informe Nro. 055-EMP-GADMLA-2017 e Informes IM-009-GADPRGF-2017 y IM-011-GADPRGF-2017, que se adjunta.

Debido al incremento el GADPR General Farfán otorgó una ampliación de plazo de 15 días, quedando como plazo final hasta el 30 de marzo del 2017.

La obra fue ejecutada con recursos económicos del GAD Parroquial Rural de General Farfán.

## 2. CENTRO INTEGRAL PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA FRONTERAS DE PAZ

El diseño de la construcción del Centro Integral (casa taller) es en "L", de un solo cuerpo y tiene los siguientes espacios:

- 1 Sala de reuniones
- 1 Baño grande, con 3 compartimientos: 2 baños para mujeres y 1 para varones
- 1 Bar
- 1 cocina con mesón.

El sábado 18 de enero del 2017, la contratista inició con la construcción del Centro Integral de la Asociación Agroprodutiva Fronteras de Paz. Tomó las dimensiones, limpieza del área y excavaciones para las bases de las columnas.

El 09 de febrero del 2017, fuimos a la obra para revisar la calidad de los materiales que se estaban utilizando en la obra; se observa que habían comprado varillas de 6, 8 y 12 miligramos de espesor y otros materiales como el cemento y arena.

El 22 de febrero del 2017, el contratista hizo el armado de las columnas, para los cual en cada columna colocó 6 varillas de hierro (4 de 12 ml y 2 de 8ml.) Así mismo en cada columna colocaron 11 estribos que fueron hechos con varillas de 8ml. de espesor. En el armado de las cadenas para los muros de la construcción, los estribos fueron hechos con varillas de 8 ml.

También observamos que estaban haciendo una nivelación de piso con material pétreo. Ese día realizaron el armado de la estructura del centro integral. Quienes se encontraban trabajando en la obra eran el maestro de la obra y sus ayudantes.

El 06 de marzo del 2016, el contratista recibió el bloque de hormigón cuya dimensión es de 15x12cm., para las paredes y 3 volquetes con material pétreo. Las columnas y muros ya habían fundido y estaban listas para pegar el bloque. Iniciaron a nivelar el todo el piso con el material pétreo para posteriormente fundirlo con hormigón. El contratista nos explicó sobre los trabajos que estaba haciendo.

El 14, 16 y 17 de marzo del 2017, la contratista pegó el bloque en las paredes, trabajos que fueron concluidos e iniciaron a enlucirlas tanto las paredes y columnas.

El 20 de marzo del 2017, llegaron las rieles de acero para el techo de la casa taller, que tenían una dimensión de 0.80 miligramos de espesor por 6 metros de largo. Empezaron a hacer el armazón con las rieles y una vez concluido lo colocaron y pusieron duratecho y pintaron con color azul.

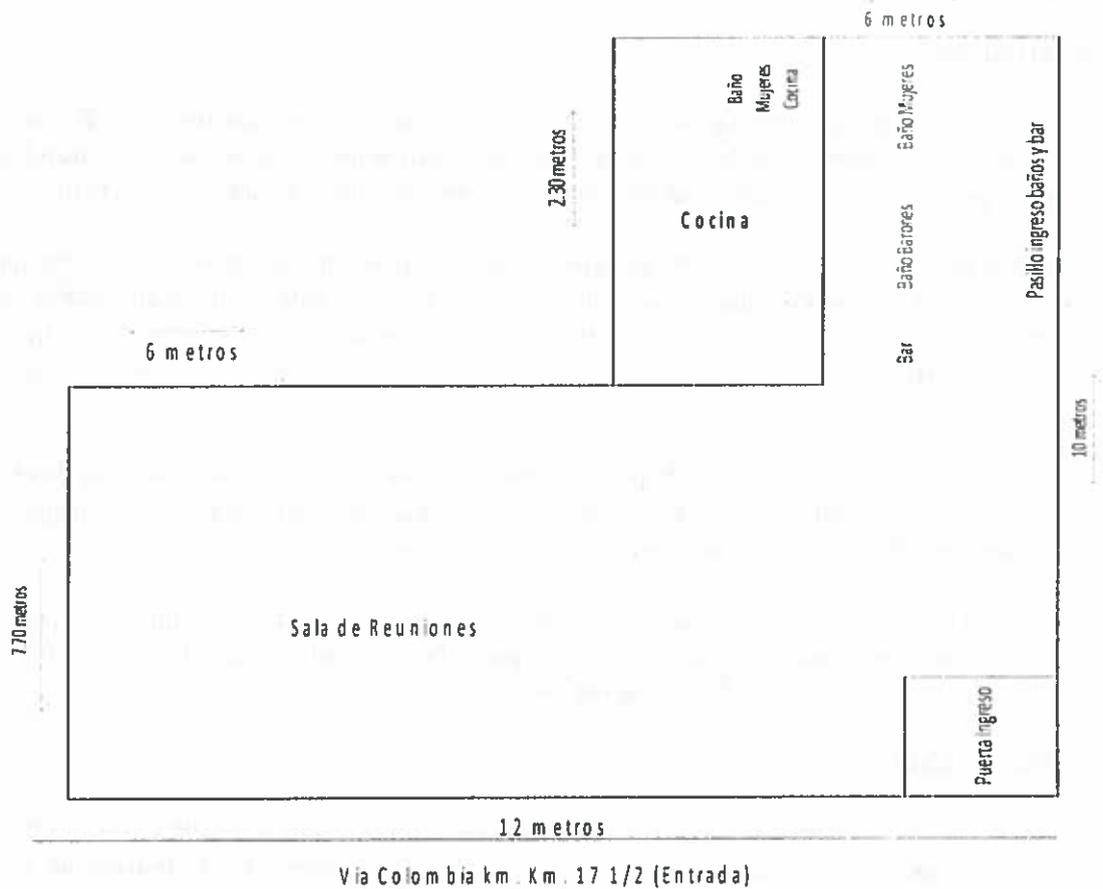


El 25 de marzo del 2017, fundieron el piso y posteriormente empezaron a realizar los acabados del Centro Integral.

El contratista colocó cerámica en el piso de la sala de reuniones, baños y cocina, pintó tanto la parte interna como la externa de color hueso, con la diferencia de que en la parte externa añadió los colores de la bandera de la parroquia General Farfán. Instaló ventanas de aluminio y vidrio con protector e hizo todos los trabajos de colocación de accesorios tanto de la cocina y baños. Concluido este trabajo hicieron la construcción del sistema eléctrico interno de la casa taller.

Las ventanas de aluminio y vidrio de la sala de reuniones colocadas en la casa taller, son muy pequeñas; que impide que haya una buena ventilación, por lo que solicitamos verbalmente al señor Ramón Cobeña, presidente del GAD parroquial de General Farfán, se vea la posibilidad de hacerlas más grandes, quién manifestó que el diseño de la casa taller es como está construido. Sin embargo para dar solución al problema de la ventilación y con ello mitigar el calor cuando los integrantes de la Asociación hagan reuniones, el señor Cobeña se comprometió en donar unos ventiladores.

### Casa Taller en sitio construida



### 3. TANQUE ELEVADO PARA AGUA

A finales del mes de marzo, hicieron un pozo perforado para obtener el agua para la casa taller y construyeron una columna de hormigón con una base, en la cual pusieron un tanque de plástico de 600 litros. Con el objetivo que el agua llegue con presión a la casa taller colocaron una bomba estacionaria.



También realizaron un pozo séptico, para recolectar las aguas servidas; para esto pusieron un tanque plástico internamente en la tierra totalmente hermetizado, para evitar contaminación al medio ambiente. El tanque elevada está concluido en su totalidad y funcionando.

Durante la ejecución del proyecto el clima fue bastante lluvioso, que muchas de las veces impidió que el contratista avance en la obra.

En las visitas que como veedores hicimos a la obra, verificamos que el fiscalizador ingeniero Enrique Muñoz, técnico delegado del GAD Municipal de Lago Agrio visitó la obra 2 veces. El presidente del GAD Parroquial General Farfán, Ramón Cobeña, permanentemente hizo visitas y recorridos a la obra en conjunto con nosotros.

El 13 de mayo del 2017, se hizo la gran inauguración de la obra, evento en el cual acudió el presidente del GADP Rural de General Farfán, señor Ramón Cobeña, miembros de la veeduría y la mayoría de los integrantes de la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz. La construcción de este centro integral, es el resultado a la constancia de todos los integrantes de la Asociación y la voluntad política del GAD Parroquial General Farfán, por lo que la obra se la recibe con mucha alegría y satisfacción.

### TERCERA PARTE

#### CONCLUSIONES

- El objeto del contrato se cumplió, se hizo la construcción del Centro integral para la Asociación Agroproductiva Fronteras de Paz, de la parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios; cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto.
- Felicitar al GAD Parroquial Rural General Farfán, por la voluntad política que hubo para ejecutar esta obra y por haber promovido la conformación de esta veeduría ciudadana, que nos permitió aprender y estar pendiente de su ejecución; y, con esto saber que si podemos hacer control de la gestión que realizan las instituciones públicas en nuestro territorio.
- Felicitar y agradecer al CPCCS, por informar a la ciudadanía sobre la existencia de estos mecanismos de control social, que nos permiten vigilar que las obras que se hagan en nuestro territorio sean concluidas y realizadas con calidad.
- Con la experiencia vivida como veedores ciudadanos, sabemos que debemos acudir al CPCCS, para conformar una veeduría y nos gustaría ser veedores en otras obras que se hagan en nuestro territorio. Ser veedores fue excelente.

#### RECOMENDACIONES:

- Que, GAD Parroquial Rural General Farfán, siga con esa voluntad política para trabajar en beneficio de la población y a su vez, continúe promoviendo la creación de estos espacios de participación ciudadana y control que nos permite estar pendientes de las obras que se ejecuten en nuestro territorio.
- Que, el CPCCS continúe informando a la ciudadanía a través de reuniones y medios de comunicación, sobre la existencia de estos mecanismos de control social como son la veeduría ciudadanas, para que la población tenga conocimiento de que se puede hacer vigilancia a las obras que se ejecutan en el territorio.



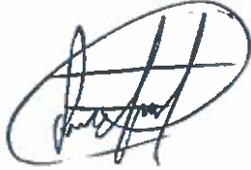
**ANEXOS:**

- Copia del Contrato
- Especificaciones técnicas
- Análisis de precios unitarios
- Informe fiscalización No. 055-EMP-GADMLA-2017
- Planilla incremento obra
- Informe IM-009-GADPRGF-2017
- Memorando solicitando certificación presupuestaria
- Certificación presupuesto incremento
- Memorando información disponibilidad financiera incremento
- Informe IM-011-GADPRGF-2017
- Planilla de liquidación
- Acta recepción provisional de la obra
- Credenciales de veedores



Elaborado y suscrito por:

*Jesus cordoba*  
Pablo Jesús Córdoba Goyez  
CC. 175639240-1



Rosendo Enrique Pizarro López  
CC. 210024912-3

*Estela Carvajal*  
Estela Carvajal Hernández  
CC. 175554500-9

ESPACIO  
EN  
BLANCO



 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CERTIFICO que es fiel copia del original que  
reposa en los archivos de *Percepción*  
*benevol.*  
Numero Foja(s) *- 5 Fojas -*  
Quito *2017/2017.*  
*[Signature]*  
PROSECRETARIA